Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13-7264

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: Agosto 16 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890.399.029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Sebastián Velásquez Peláez

Cedula o Nit: 1.114.451.591 de Guacarí **Dirección Beneficiario:** Cll 16a No 28a 29

Teléfono: 316 250 7503 **Correo Electrónico**: sevelasquez122@gmail.com
Ciudad: Tuluá

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No. RPC: 5600067785 **de 10/06/2024 No. CDP:** 5500005559 **de 06/06/2024**

Vr. Contrato $ 28.000.000

Concepto: CUOTA No. 03 - Mes de Agosto de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13-7264 de Junio 10 de 2024.

Anexa Planilla de Seguridad Social No 72470444 Referencia de Pago No 825131702 del mes de Julio de 2024. Operador de pago Enlace Operativo

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 352195440 **del Banco:** Banco de Bogotá.

Valor $:7.000.000

Son: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.

SEBASTIAN VELASQUEZ P
CC 1.114.451.59

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: **16** **de** **Agosto** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-7264 de **Junio 10 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005559 de 06/06/2024. Registro Presupuestal No. **RPC:** 5600067785 **de 10/06/2024**

ApropiaciónPresupuestal:1143-12311501/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31:
FDO SEG. Y CONVIVENCIA / SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca. **SUBPROGRAMA: SP3030403**. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN

DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:
PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Cédula de Ciudadanía No. 1144031013 de Cali (V)
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista:
SEBASTIAN VELASQUEZ PELAEZ
Titulo profesional Administrador de Empresas, Especialista En Finanzas, MBA
Ubicación: Guadalajara de Buga Teléfono: 316 250 7503
Cédula de Ciudadanía No: 1.114.451.591 de Guacari

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-7264 de junio 10 de 2024 para la cuota No tres (03), ejecutada en el mes de agosto de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Brindar apoyo en el diseño formulación, implementación y seguimiento de los insumos de seguridad en el plan de desarrollo y en los demás documentos técnicos, normativos y de planeación de la estrategia de seguridad en el Departamento del Valle del Cauca. **2.** Participar en los procesos de diálogo, planificación y coordinación de diversas instancias técnicas (como el Comité Territorial de Orden Público, los Consejos de Seguridad, entre otros), así como colaborar con otros sectores a nivel local, nacional, internacional y de la sociedad civil, para abordar los temas relacionados con la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, en concordancia con las políticas establecidas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) y otras iniciativas implementadas.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de Agosto de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3), ejecutada en el mes de Agosto de 2024.	75.0%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

OBLIGACION 1. Brindar apoyo en el diseño formulación, implementación y seguimiento de los insumos de seguridad en el plan de desarrollo y en los demás documentos técnicos, normativos y de planeación de la estrategia de seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.

El contratista acompañó y participó de reuniones para el diseño, formulación y seguimiento de insumos técnicos y estadísticos que servirán para la planeación estratégica y la toma de decisiones de la seguridad del departamento del Valle del Cauca.

Ver evidencias en Registro Fotográfico 1 anexo al informe de gestión del contratista

OBLIGACION 2: Participar en los procesos de diálogo, planificación y coordinación de diversas instancias técnicas (como el Comité Territorial de Orden Público, los Consejos de Seguridad, entre otros), así como colaborar con otros sectores a nivel local, nacional, internacional y de la sociedad civil, para abordar los temas relacionados con la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, en concordancia con las políticas establecidas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) y otras iniciativas implementadas.

El contratista participó de reuniones que permitirán mejorar la gestión estratégica del CGES como elemento articulador del PISCC y comité técnico de convivencia, como elemento clave para el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

El contratista Participó de Reuniones que ayudaran al mejoramiento del sistema CCAD y su integración a la Seguridad regional del departamento y el subsiguiente cumplimiento del plan de desarrollo

El contratista Acompañó procesos que permitan la socialización con comunidades en la región como elemento esencial para cumplir el PISCC y el Plan de desarrollo

Ver evidencias en: Registro fotográfico 2, 3 y 4 anexo al informe de gestión del contratista

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Decreto 399 de 2011 Artículo 9. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12960112

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número **tres (03)** - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Planilla No **72470444** Referencia de Pago No **825131702** del mes de Julio de 2024 operador Enlace Operativo. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor ($)*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Valor inicial del contrato	28.000.000	Cuota 1	04/07/2024	7.000.000	pagado
Valor Adiciones	0.00	Cuota 2	25/07/2024	7.000.000	pagado
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	28.000.000				
Valor pagado	14.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000				
Valor total ejecutado	21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	7.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se

perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: CONPES 3437 Implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES Colombia 04 de Agosto 2006, Política de Seguridad Defensa y convivencia Ciudadana Garantías para la Paz 2022 2026

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe Septiembre día 17 de 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16) Dieciséis días agosto de 2024

PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Cédula de Ciudadanía No. 1144031013 de Cali (V)
SUPERVISOR(A)

INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

Fecha: Agosto 16 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** [ ]

Contrato No: 1.410-17.13-7264 de Junio 10 de 2024

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303**. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca**.**
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203**. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE AGOSTO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1. Brindar apoyo en el diseño formulación, implementación y seguimiento de los insumos de seguridad en el plan de desarrollo y en los demás documentos técnicos, normativos y de planeación de la estrategia de seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.	Acompañe y participe de reuniones para el diseño, formulación y seguimiento de insumos técnicos y estadísticos que servirán para la planeación estratégica y la toma de decisiones de la seguridad del departamento del Valle del Cauca.	**Registro Fotográfico 1**
2. Participar en los procesos de diálogo, planificación y coordinación de diversas instancias técnicas (como el Comité Territorial de Orden Público, los Consejos de Seguridad, entre otros), así como colaborar con otros sectores a nivel local, nacional, internacional y de la sociedad civil, para abordar los temas relacionados con la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, en concordancia con las políticas establecidas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) y otras iniciativas implementadas.	Participe de reuniones que permitirán mejorar la gestión estratégica del CGES como elemento articulador del PISCC y comité técnico de convivencia, como elemento clave para el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Participe de Reuniones que ayudaran al mejoramiento del sistema CCAD y su integración a la Seguridad regional del departamento y el subsiguiente cumplimiento del plan de desarrollo Acompañe procesos que permitan la socialización con comunidades en la región como elemento esencial para cumplir el PISCC y el Plan de desarrollo	**Registro fotográfico 2, 3 y 4**

Se anexa Planilla de Seguridad Social No 72470444 Referencia de Pago No 825131702 del mes de Julio de 2024. Operador de pago Enlace Operativo

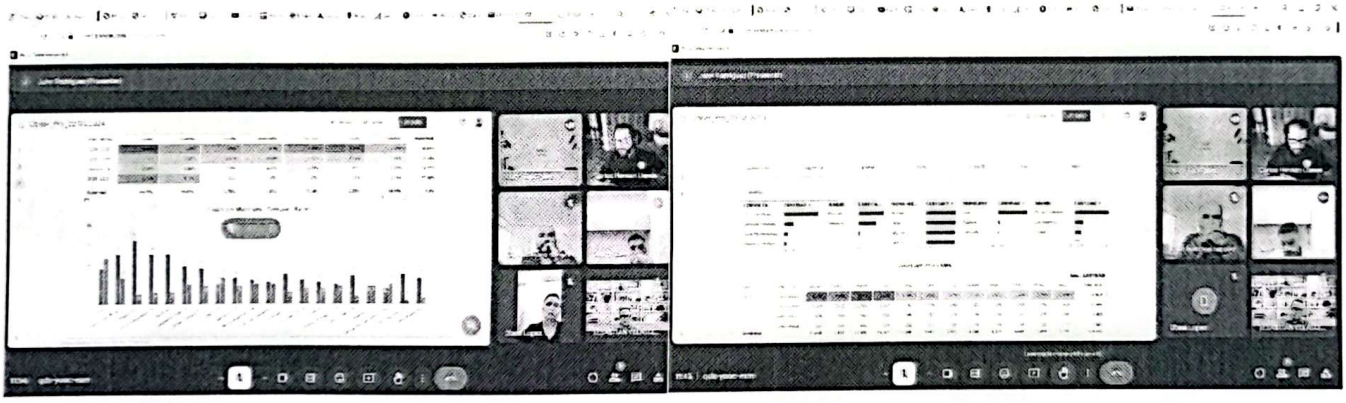
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 de Agosto de 2024.

Firma: _____
Nombre: SEBASTIAN VELASQUEZ PELAEZ
C.C. 1.114.451.591 de Guacarí, Valle

INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO # 1





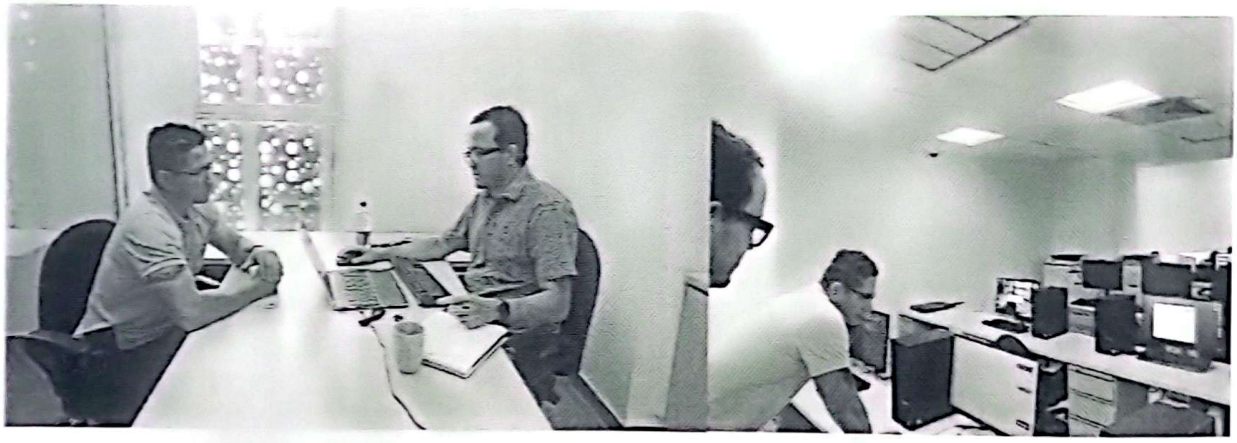


INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO # 2









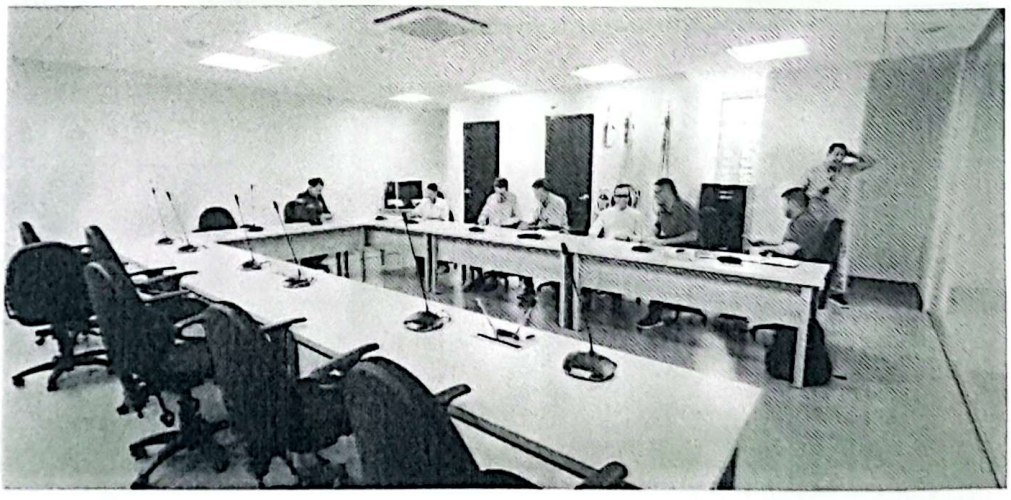


INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO # 3







INFORME DE ACTIVIDADES MES 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO # 4



